

Núm. 30/2020

## Recomendaciones para empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que puedan producirse por el efecto del coronavirus SARS-CoV-2-2

Barcelona, lunes, 13 de abril de 2020.

En fecha 12 de abril de 2020, en el marco del *Consell de Relacions Laborals* de Cataluña, se ha actualizado el documento de recomendaciones para empresas y personas trabajadoras sobre actuaciones vinculadas a las situaciones que puedan producirse por el efecto del coronavirus SARS-CoV-2.

En este contexto, *el Departament d'Economia i Hisenda, el Departament d'Interior, el Departament de Salut, el Departament de Territori i Sostenibilitat, el Departament de Treball, Afers Socials i Famílies i Departament d'Empresa i Coneixement* y CCOO, UGT, **Foment del Treball Nacional** y Pimec, en el marco del *Consell de Relacions Laborals*, consideran necesario:

- Efectuar una serie de recomendaciones de medidas preventivas y organizativas a empresas y personas trabajadoras para prevenir el riesgo de contagio del coronavirus SARS-CoV-2 en los centros de trabajo y orientaciones para planificar una vuelta al trabajo segura en el caso de parada de actividad.
- Proponer las actuaciones posibles en el ámbito de las relaciones laborales que se han consensuado para que Cataluña tenga una propuesta unificada de medidas y acciones que permita llevar a cabo una mejor actuación coordinada a las empresas teniendo en cuenta la gran diversidad de su tejido empresarial.
- Proveer de información las empresas y las personas trabajadoras

### ÍNDICE DEL DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES

- I. RECOMENDACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y ORGANIZATIVAS EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS Y ORIENTACIONES PARA PLANIFICAR UNA VUELTA AL TRABAJO SEGURA EN EL CASO DE PARO DE ACTIVIDAD.
  - Medidas previas a la reanudación de la actividad
  - Medidas en relación a la movilidad
  - Medidas relacionadas con las zonas comunes
  - Medidas relacionadas con las zonas de Trabajo

- Coordinación empresarial
- Servicios de Prevención y valoración de las situaciones vinculadas al coronavirus
- Medidas especiales para trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en entornos de asistencia medicosanitaria, sociosanitaria y residencial
- Medidas especiales para trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en la atención domiciliaria

## II. POSIBLES ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES

### Medidas organizativas:

- Recomendación genérica de uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Teletrabajo (e-trabajo) y trabajo a distancia (flexibilidad locativa)
- Otras medidas de flexibilidad interna

## III. CONSIDERACIONES SOBRE LA DETERMINACIÓN O NO DE CONTINGENCIA ANTE LA EXPOSICIÓN DE UNA PERSONA TRABAJADORA A UN AGENTE BIOLÓGICO QUE LE CONLLEVA UN PERIODO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

## IV. MOVILIDAD DE PERSONAL VINCULADO AL SECTOR ESENCIAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

## V. FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LAS EMPRESAS Y LAS PERSONAS TRABAJADORAS

[Acceso recomendaciones \\*](#)

\* Idioma: català